

P/513

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 24 ENE. 2022

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro del Interior, don Luis Alberto Heber, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 24 al 28 de enero de 2022 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro del Interior, don Luis Alberto Heber, entre los días 24 al 28 de enero de 2022 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino del Interior, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario Dr. Guillermo Maciel.

3°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0000071

EF